

Organizaciones abogan por justicia de paz en Colombia



Bogotá, 18 feb (RHC) En carta dirigida al presidente de Colombia, Iván Duque, 227 organizaciones sociales y de víctimas de la guerra pidieron que sea sancionada la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Aunque el primer mandatario colombiano dio a entender que no objetaría la normativa, llama la atención la demora en su sanción presidencial luego de alegarse que están siendo revisados detenidamente sus artículos.

El movimiento Colombia Humana y varias asociaciones campesinas, étnicas, de mujeres, estudiantiles, de educadores y de académicos locales destacaron el papel del tribunal de paz como órgano del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La JEP da la posibilidad de que se materialicen los derechos que han sido conculcados por distintos actores tras más de cincuenta años de conflicto armado, añadieron.

El 11 de marzo vence el plazo para que la presidencia de la República refrende la ley estatutaria de la Justicia Especial para la Paz. (Fuente: [PL](#))



Radio Habana Cuba